

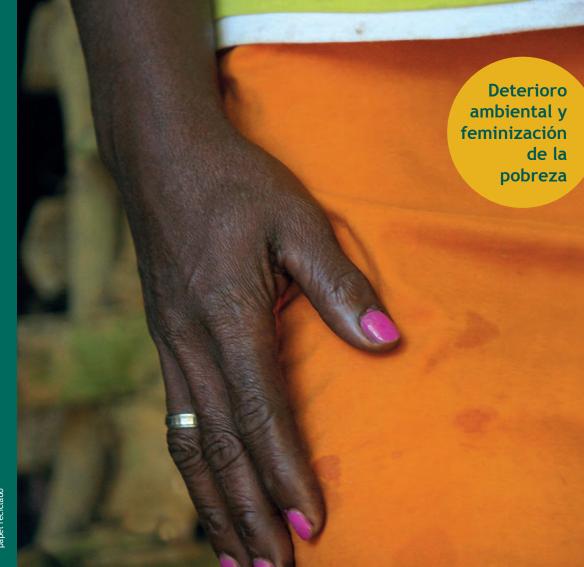


Plaza Mariano Benlliure nº 2-1º-1ª 46002 Valencia Tel / 963 94 44 74 valencia@fundación-ipade.org

C/ Altamirano n° 50-1° 28008 Madrid Tel / 91 544 86 81 ipade@fundacion-ipade.org

www.fundación-ipade.org





Deterioro ambiental



Deterioro ambiental es cualquier proceso o resultado que incide negativamente en el medio ambiente, entendido éste como el conjunto de valores naturales, sociales y culturales que afectan y condicionan la vida de las sociedades actuales y la de las generaciones futuras.

Imágenes obtenidas del Banco de Imágenes y Sonidos del Ministerio de Educación y Ciencia de España, del Banco de Imágenes de la Fundación IPADE y de ©Matteo Bertolino.

www.fundacion-ipade.org

Deterioro ambiental Deterioro ambiental



Dos causas principales del deterioro ambiental en el mundo son la pobreza persistente para la mayoría de los habitantes del planeta y el consumo excesivo por parte de la minoría.

A mayor pobreza, mayor deterioro ambiental, y a mayor deterioro ambiental, menores recursos y menores posibilidades de generar medios de vida. Por eso se concluye que la desigualdad extrema es incompatible con el desarrollo sostenible. Exigir el derecho a gozar de un medio ambiente sano es fundamental en toda política que tenga por objeto erradicar o reducir los niveles de pobreza.

Tres son los grandes problemas ambientales globales: el cambio climático, la desertificación y la pérdida de biodiversidad. Estos tres fenómenos afectan directa e indirectamente a la calidad de vida de la población mundial, pero el grado de incidencia es muy diferente entre las poblaciones de los países desarrollados y las de los países en desarrollo. Estas últimas, son mucho más vulnerables a sus efectos debido a su dependencia directa de los recursos naturales, a la debilidad o inestabilidad de sus instituciones, al acceso no equitativo a los recursos, y a la falta de oportunidades de formación para adquirir habilidades técnicas que les permitan adaptarse mejor a los efectos de la degradación ambiental.

A su vez, tanto la pobreza como estos tres problemas ambientales globales, tienen un impacto diferenciado entre hombres y mujeres como consecuencia del sistema patriarcal de relaciones de género que asigna a las mujeres una más estrecha vinculación con la naturaleza. Esta vinculación es producto de un modelo de pensamiento dicotómico que estructura el mundo en una serie de dualismos o pares de opuestos, que separan y dividen la realidad: hombre/mujer, producción/reproducción, razón/emoción, mente/cuerpo, cultura/naturaleza. Dentro de cada pareja, la primera posición se asocia con la masculinidad y se percibe como jerárquicamente superior mientras que, la segunda posición se asocia con lo femenino y se percibe como inferior. Este pensamiento dicotómico, producto del patriarcado, es el que ha provocado y justificado la subordinación de las mujeres y su mayor vinculación con la naturaleza. Y por otro lado, ha negado el aporte esencial de las mujeres a la gestión sostenible de los recursos naturales y no ha tenido en cuenta, o ha subestimado, la aportación de las mujeres a la producción económica.

Feminización de la pobreza

¿Qué es el género?



Tener en cuenta este impacto diferencial ha permitido visibilizar lo que denominamos "feminización de la pobreza". Esta expresión se utiliza para connotar el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales.

La mayor exposición de las mujeres a la pobreza, es debida al incremento de los niveles de inseguridad, precariedad y vulnerabilidad que sufren las mujeres por su posición subordinada a los hombres en el sistema patriarcal de relaciones de género¹.

El género, por un lado, es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos y, por otro, una forma primaria de relaciones significativas de poder². El género no se basa en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres sino que se define de acuerdo con la cultura, las relaciones sociales y el ambiente. De tal manera que, dependiendo de los valores, normas y leyes, los hombres y las mujeres en diferentes partes del mundo han desarrollado diferentes roles de género. No hay que olvidar que los valores, normas y leyes no son neutrales y que un sector de la población, los varones, son los que han tenido y tienen el poder de definirlos y que, por ello, los roles asignados social y culturalmente a las mujeres, son desvalorizados frente a los asignados a los hombres. El género y los roles de género afectan a las oportunidades y marcan las limitaciones económicas, políticas y sociales tanto de hombres como mujeres.





¹ MURGUIALDAY, C. (1999): Feminización de la Pobreza, Diccionario de Acción Humanitaria, Hegoa. Disponible en internet desde http://dicc.hegoa. efaber.net [2 de junio 2011]

² SCOTT, J. (1990): "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en J. S. AMELANG y M. Nash (eds.) *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna contemporánea*, Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, pp. 23-58.

Género y cámbio climático

Género y cámbio climático





El cambio climático afecta a todos los países en todos los rincones del planeta, pero lo hace de manera diferenciada entre regiones, generaciones y entre mujeres y hombres. Las personas empobrecidas, cuya mayoría la conforman mujeres que viven en países en desarrollo, se ven afectadas de manera desproporcionada en comparación con los hombres. Los riesgos directos e indirectos del cambio climático disminuyen las oportunidades de las mujeres para acceder a medios de vida, el tiempo del que disponen a diario y su esperanza de vida. Veamos algunos riesgos potenciales del cambio climático y sus efectos para las mujeres:

• Incremento de las sequías y escasez de agua: las mujeres y las niñas de los países en desarrollo, habitualmente, son las principales recolectoras, usuarias y administradoras del agua para los hogares. La disminución de la disponibilidad de agua pone en peligro los medios de subsistencia de sus familias y aumenta su carga de trabajo, puesto que deben desplazarse más lejos para recolectar el agua. Esto tiene como consecuencia, por ejemplo, que

que disminuya el número de niñas que van a la escuela, o que las mujeres tengan menos oportunidades para dedicarse a actividades productivas. Por otro lado, provoca un aumento de las enfermedades vinculadas con el estado del agua como diarreas y cólera, enfermedades a las que son especialmente susceptibles los niños y niñas y las mujeres embarazadas.

- Mayor frecuencia de fenómenos climáticos extremos: en una muestra de 141 países durante el periodo de 1981-2000 se encontró que, cuando los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres no se protegen, los desastres causados por fenómenos naturales extremos y los impactos subsiguientes, en promedio, tienen como consecuencia el fallecimiento de más mujeres que hombres, o de mujeres de una edad más temprana que los hombres. En sociedades en las que las personas de ambos sexos disfrutan de derechos equivalentes, los desastres causados por fenómenos naturales extremos causan un número similar de muertes de hombres que de mujeres.
- Mayor riesgo de pandemias, por el aumento de las plagas y la propagación de enfermedades infecciosas. Las mujeres tienen menor acceso y capacidad de decisión que los hombres en cuestiones relacionadas con su salud. Por otro lado, su carga de trabajo aumenta cuando han de dedicar tiempo al cuidado de personas enfermas. Además, los hogares pobres cuentan con menos recursos para adaptarse a los impactos del cambio climático. Por lo que, adoptar nuevas estrategias para la producción de alimentos o ganadería, resulta más difícil para las familias afectadas por una pandemia y, en mayor medida, para las que tienen a una mujer como jefa de hogar. Esto hace a las mujeres más vulnerables frente a enfermedades infecciosas transmitidas por vectores (malaria, dengue, paludismo, fiebre amarilla), que son muy sensibles a los cambios en las condiciones climáticas.

Género y cámbio climático

Género y desertificación



- Pérdida de biodiversidad: las mujeres, a menudo, dependen de la diversidad de cultivos para contrarrestar la variabilidad del clima, pero los cambios permanentes de temperatura y la irregularidad en las precipitaciones, reducen la biodiversidad del agro y, como consecuencia, entre otras cosas, la disminución de especies utilizadas como remedio por la medicina tradicional, con el consiguiente impacto para la salud de muchas comunidades locales y pueblos indígenas.
- Menor productividad de las cosechas que pone en peligro la seguridad alimentaria de los países empobrecidos del Sur: las mujeres de las zonas rurales son las responsables de la mitad de la producción de alimentos en el mundo, producen entre el 60 y el 80% de los alimentos en la mayor parte de los países en desarrollo. En África, la proporción de mujeres afectadas por la variabilidad de las cosechas debido a los cambios del clima podría oscilar entre un 48% en Burkina Faso y hasta un 73% en el Congo³.

Por lo tanto, es imprescindible tener en cuenta la perspectiva de género en todas las estrategias de adaptación al cambio climático.

Como ocurre en muchos otros lugares del mundo, en las comunidades de las zonas áridas la división sexual del trabajo es algo habitual: las tareas cotidianas de los hombres están orientadas hacia actividades comerciales, como la venta de la producción agrícola o ganadera. Además, son los hombres los que poseen las tierras por lo que son también ellos los que obtienen los créditos y otras facilidades de tipo económico. Por el contrario, las mujeres raramente poseen tierras y, habitualmente, llevan a cabo las tareas domésticas y de labranza, que incluyen el trabajo de la tierra para el cultivo de alimentos, la recogida de leña y el abastecimiento de agua. Es decir, las mujeres suelen estar abocadas a la producción de alimentos y otras tareas de mantenimiento de los hogares y de la vida. Y el acceso de las mujeres a los recursos económicos está mediado por los hombres. Esto supone una desventaja para las mujeres y, en mayor medida, para aquellos hogares cuya cabeza de familia es una mujer⁴.

Las mujeres de las zonas áridas, y afectadas por las sequías y la desertificación, viven de una reducida economía de subsistencia y son, por lo tanto, más vulnerables que los hombres a los impactos negativos del cambio global ya que, en muchos casos, no tienen acceso a las nuevas tecnologías necesarias para la regeneración de los suelos degradados, o a la capacitación agrícola que suele estar reservada a los hombres.

Además las mujeres son más vulnerables a los desastres vinculados con la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía. Por un lado, hay que tener en cuenta que las mujeres, por la división sexual del trabajo, tienen asignadas las tareas de recolección de leña y agua, y por otro, que la desertificación y las sequías conllevan la pérdida de biodiversidad. La pérdida de masa forestal y la escasez de agua, a su vez, se traducen en una

³ AGUILAR, L. (2009): Manual de Capacitación en Género y CC, PNUD, UICN y GGCA, Costa Rica.

⁴ Género y Desertificación. Serie de cuadernos temáticos de la CNULD Nº 4.

Género y desertificación



mayor dedicación del tiempo del trabajo de las mujeres para la realización de las tareas de abastecimiento de agua y leña para los hogares, lo que les impide dedicar su tiempo a otras actividades de generación de ingresos (que a su vez podrían beneficiar su participación en la toma de decisiones dentro del hogar o la comunidad), para la participación política, o tiempo libre para dedicarlo a formación, ocio y mejora de su autoestima.

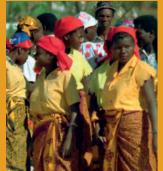
Por otro lado, la capacidad para enfrentarse a las consecuencias de la desertificación, la degradación de las tierras y las sequías depende del acceso que se tenga a activos como la tierra y de la capacidad de movilizar recursos. Cuando se produce una sequía, una persona, un grupo o una comunidad pueden invertir sus recursos en otro lugar para responder a sus necesidades a corto plazo. Sin embargo, como las mujeres de las zonas áridas son las que se encuentran en una peor situación en lo que a la tenencia de la tierra y acceso a los recursos se refiere, son también quienes enfrentan mayores dificultades para adaptarse a los efectos de la desertificación.

Género y desertificación

Por el contrario, en el caso de migraciones forzadas inducidas por factores medioambientales, como la desertificación, la degradación del suelo o las sequías, migraciones en su mayoría masculinas, esta división sexual del trabajo desaparece. Cuando los hombres emigran, las mujeres toman para sí labores adicionales, tradicionalmente asignadas a los hombres, como la producción agrícola o ganadera para la venta, siempre sin dejar de asumir el rol de cuidadoras de la familia y el hogar. Esto supone un aumento de su carga de trabajo al asumir el rol productivo sumado al reproductivo que ya venían realizando.

La Convención de las Naciones Unidas para la lucha contra la Desertificación, en su preámbulo enfatiza "el papel que las mujeres desempeñan en las regiones afectadas por la desertificación o la sequía y la importancia de asegurar la participación de hombres y mujeres en los programas para combatir la desertificación y mitigar los efectos de las sequías".







Género y diversidad biológica

Los hombres y las mujeres utilizan recursos biológicos de maneras distintas. Esta situación otorga a las mujeres conocimientos tradicionales, destrezas y experiencias únicas, los cuales son vitales para la conservación de la biodiversidad y que son transmitidas de generación a generación de mujeres⁵.

Para muchas mujeres, la diversidad biológica es la piedra fundamental de su trabajo, sus creencias y su supervivencia básica. En particular, las mujeres del medio rural tienen una intensa interacción con los recursos naturales debido a su participación en las tareas de recolección y producción de alimentos, combustible, productos medicinales y las materias primas necesarias para el mantenimiento de los hogares. Asimismo, gracias a conocimientos transmitidos a lo largo de muchas generaciones, las mujeres llegan a tener, con frecuencia, una profunda comprensión y capacidad de gestión de su entorno y, en particular, de la biodiversidad. Actualmente, las mujeres siguen recolectando leña para el fuego y otros productos forestales que utilizan como alimentos, medicinas, pinturas, textiles y materiales para construir viviendas, artesanías y muebles.

De igual modo, se encargan de muchas actividades agrícolas: labores de producción, desde la siembra hasta la cosecha, la clasificación de semillas, el almacenamiento de especies alimenticias, la comercialización en los mercados locales, la transformación de productos y la recolección de hierbas útiles en la alimentación y con propiedades medicinales, recogida de agua, cuidado de animales domésticos, etc⁶.

La pérdida de diversidad biológica está poniendo en peligro estos recursos y los conocimientos asociados a dichos recursos, mientras que, la falta de derechos de propiedad y control sobre la tierra y los recursos por parte de las mujeres, sumada al acceso restringido a la educación y otros derechos fundamentales, como la salud, constituye un gran obstáculo para visibilizar la contribución de las mujeres a la conservación de la biodiversidad v lograr la participación plena y activa de las mujeres en la gestión de la biodiversidad en condiciones de igualdad con respecto a los hombres. Además, en muchos casos, no se lleva a cabo un reparto justo y equitativo de los beneficios que se obtienen de la comercialización de productos derivados de la biodiversidad que beneficie a las mujeres pese a su importante rol como conservadoras de la misma.

Como ejemplo clarificador, para destacar la importancia del rol que juegan las mujeres en relación al manejo y conservación de la diversidad biológica, veamos solo algunos datos relacionados con la biodiversidad agrícola:

• Las mujeres son las principales productoras de los cultivos básicos a nivel mundial (arroz, trigo, maíz), los cuales constituyen hasta el 90% de la ingesta de alimentos de las personas de escasos recursos de zonas rurales y también entre el 60 y 80 % de los alimentos



⁵ Gender and Access and Benefit Sharing of Genetic Resources (ABS). IUNC

⁶ RODRÍQUEZ VILLALOBOS, G., AZOFEIFA CASCANTE, F. y BLANCO LOBO, M. (2004): La Diversidad hace la diferencia: acciones para asegurar la equidad de género en la aplicación del Convenio de Biodiversidad Biológica. UICN.

Género y diversidad biológica



en la mayoría de los países en desarrollo⁷, el 80% en África, el 60% en Asia y el 40% en América Latina.

- Según la FAO las mujeres producen, seleccionan y almacenan hasta el 90% de las semillas y el germoplasma⁸ que es utilizado como material de siembra por los/as pequeños/as agricultores/as. Mediante el proceso de selección de semillas con múltiples variables, las mujeres eligen ciertas características deseables de las plantas y deciden la cantidad y variedad que van a conservar y el método de conservación. En el momento en que los cultivos empiezan a florecer, las mujeres comienzan a observar las plantas y, más tarde recogen las semillas atendiendo a su tamaño, formación de los granos y resistencia a las plagas e insectos. Las mujeres tienen un excelente conocimiento de las técnicas tradicionales de mejora de la agricultura y la ganadería locales.
- Igualmente importante es el papel de las mujeres en la gestión de los recursos medicinales y los conocimientos asociados a estos recursos. Por ejemplo, algunas mujeres, sobre todo en las culturas indígenas, poseen un conocimiento singular sobre el valor medicinal de ciertas cortezas, hojas y resinas⁹.

Género y diversidad biológica

Por tanto, las agricultoras juegan un papel clave en la selección, mejora y adaptación de las variedades de plantas, así como, en la preservación de la diversidad genética de muchas especies debido a sus diferentes preferencias.

Visibilizar como se asocian prácticas y conocimientos diferenciados a hombres y mujeres en relación con la gestión de la biodiversidad, aumenta la efectividad de las iniciativas de conservación de ésta última¹⁰.

La Convención de la Diversidad Biológica (CDB), en su preámbulo, reconoce "el rol de la mujer y la necesidad de su participación a todos los niveles, incluidas la formulación y ejecución de las políticas relacionadas con la conservación de la diversidad biológica".

En la novena conferencia de las partes (COP9) de la CDB, celebrada en Bonn en mayo 2008, se acordó invitar a los países miembros de dicha Convención a apoyar la implementación del Plan de Acción de Género bajo la CDB, para transversalizar el enfoque de género en todas sus actividades. Este Plan de Acción de Género no existe bajo las Convenciones sobre cambio climático ni la de lucha contra la desertificación.







¹⁰ Biodiversity, Gender and Climate Change. Disponible en internet www.cbd.int/climate [2 junio 2011]

⁷ SASVARI, A, AGUILAR, L, KHAN, M y SCHMITT, F. (2010): Guía para la transversalización de género en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción. UICN.

⁸ El concepto de germoplasma se utiliza comúnmente para designar el genoma de las especies vegetales silvestres y no genéticamente modificadas de interés para la agricultura.

⁹ THRUPP, L. A. (1994): "La perspectiva de género en el manejo de los bosques en América Latina", World Resources Institute, Mayo.

Ipade recomienda



Asegurar la coherencia y aprovechar las sinergias entre las tres Convenciones de Río. Dado que las consecuencias del cambio climático y las desigualdades de género afectan de manera transversal al logro de las metas de las tres Convenciones, consideramos que resultaría beneficioso que se adoptaran enfoques similares en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género para hacer frente a estos tres problemas ambientales globales. También sería recomendable promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las tres Convenciones de Río en relación con la implementación del Plan de Acción de Género que, en el caso de la CDB, se encuentra en una fase más avanzada, y sus experiencias podrían servir de modelo para la puesta en marcha de los Planes de Acción de Género, que deberían adoptarse bajo las otras dos Convenciones sobre cambio climático y lucha contra la desertificación.